



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **051**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Raquel Alicia Cardona Restrepo
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00370-00**

La Unión Valle, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, aportó la constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 380-23236. En virtud de lo anterior se ordena por secretaria el ingreso de la información en el registro nacional de procesos de pertenencia dando cumplimiento al inciso final del numeral 7º del Art. 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

221295bdf47fcf688bdadea2ec9ad8a20b4ca7d3ddb21981326a6ba630ec3318

Documento generado en 14/01/2022 03:49:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>